

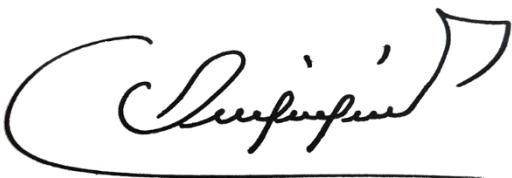
CONSTANCIA: La presente demanda se recibió en este Despacho, la cual fue entregada por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 2 de marzo del 2021. Armenia Q. Marzo 17 del 2021.


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo diecisiete del dos mil veintiuno.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, remítanse los documentos relacionados en escrito que antecede a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, dentro del presente proceso de **RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** promovido por la señora **RUBIELA VALENCIA BEDOYA** en contra de la señora **LIBIA GARZON CALLE**. Líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,


ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **18 de marzo del 2021. No. 048.**


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06387d6e199860aab275f21608dfa23f5cee8b3b13e2521968d9af68a7e4fd1b**
Documento generado en 17/03/2021 09:47:20 AM